FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Código Administrativo del Estado de México.	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	**Fecha de modificación o actualización**
13 de diciembre de 2001.	28 de abril de 2026.
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
La H. LIV Legislatura del Estado de México.	
Orden de Gobierno	**Tipo de Regulación**
Estatal.	Administrativa.
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
Sindicatura municipal.	
Ámbito de aplicación	**Sectores o Sujetos Regulados**
Sector público estatal y municipal.	Servidores públicos estatales y del municipales.
Índice de la Regulación	
No aplica.	
Objetivo de la Regulación	
Tienen por objeto regular las materias que se señalan a continuación, a fin de promover el desarrollo social y económico en el Estado de México: I. Salud; II. Educación, ejercicio profesional, investigación científica y tecnológica, cultura, deporte, juventud, instalaciones educativas y mérito civil; IV. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población; V. Protección civil; VI. Transporte; VII. Tránsito y estacionamientos; VIII. Fomento y desarrollo agropecuario y acuícola; XI. Obra pública; XIII. Información e investigación geográfica, estadística y catastral; XVI. Comunicaciones; XVII. Construcciones, y XVIII. Operaciones y servicios inmobiliarios.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Artículo 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
No aplica.	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica.	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica.	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica.	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Autoridades estatales y municipales, efectos administrativos, tramites y servicios, legalidad, igualdad, imparcialidad, buena fe, veracidad.	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
No aplica.	

Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial
https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig008.pdf